

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Acarreo de los Desechos Recolectados en Predios (Escombro, Por M3 o Fracción)				
DESCRIPCIÓN:				
Recolección de escombro e partir de 4 metros cúbicos y que no sea mayor a 12 metros cúbicos, que no contenga ramas, residuos sólidos urbanos, y esté a pie de camión.				
FUNDAMENTO LEGAL:	-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las que derivan del artículo 8 y 115 -Constitución política Del Estado Libre y Soberano De México las que Derivan los Artículos 112, 113,116 y 124. -Código Financiero del Estado de México Artículo 163 fracción II, Inciso "C" -Bando Municipal Artículo 65 Fracción II, Artículo 108 Fracción IV, Artículo 150 fracciones III #28.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Factibilidad Del Servicio y Orden De Pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	24 Horas	
SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
		X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano solicita el servicio por escrito y cumpla con las especificaciones establecidas y este a su vez cuente con la factibilidad del servicio y el recibo de pago de la tesorería municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Se realiza una supervisión previa para verificar la factibilidad del servicio y cuantificar la cantidad de escombro.			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.Solicitud de servicio	Si	1	Código Financiero Del Estado De México Artículo 163, Fracción II Inciso "C"	
2.Factibilidad de servicio	Si	1		
3.Recibo de pago	Si	1		
4.El servicio se realizará siempre y cuando no sea mayor a 12 metros cúbicos	Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1Solicitud de servicio	Si	1	Código Financiero Del Estado De México Artículo 163, Fracción II Inciso "C"	
2.Factibilidad de servicio	Si	1		
3.Recibo de pago	Si	1		
4. El servicio se realizará siempre y cuando no sea mayor a 12 metros cúbicos.	Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.Solicitud de servicio	Si	1	Código Financiero Del Estado De México	
2.Factibilidad de servicio				



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3. Recibo de pago	Si	1						
4. El servicio se realizará siempre y cuando no sea mayor a 12 metros cúbicos	Si	1	Artículo 163, Fracción II Inciso "C"					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Días							
COSTO:	2.5 Umas		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado De México artículo 163, Fracción II Inciso "C"					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal de Tultitlan							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos.							
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección De Servicios Públicos				Oficina De Bacheo Y Pintura				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida 6				NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Parque Industrial Cartagena			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado De México			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 a18:00 Horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58881112 58881834		2108	N/A	spbacheotulti@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		Unidad De Enlace Zona Oriente						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Miguel de Jesús Pérez Gómez						
DOMICILIO:	CALLE:	Encinos				NO. INT. Y EXT.:	Sin Numero	
COLONIA:	Unidad Habitacional La Isla Lt 20-21			MUNICIPIO:	Tultitlan Estado De México			
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 A 18:00 Horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	52769431		N/A	N/A	zo_ori@hotmail.com			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Se pueden llevar residuos químicos (pintura, impermeabilizante, derivados del petróleo etc.)?							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

RESPUESTA:	No, toda vez que queda fuera de nuestras atribuciones la recolección de residuos tóxicos ya que ese tipo de desechos requieren de una disposición final especial.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden apoyar con mudanzas de casa habitación o industrial?
RESPUESTA:	No, ya que queda fuera de nuestras atribuciones.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se pueden pedir varios servicios en el mismo año?
RESPUESTA:	Si, se pueden pedir dos servicios en un año respetando las especificaciones ya señaladas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 enero de 2024
C. Luis Ángel González Martínez Jefe del Departamento de Imagen Urbana 	M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga Director de Servicios Públicos 	
DEPARTAMENTO DE IMAGEN URBANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	